



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1064

Bogotá, D. C., martes, 29 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 02 DE 2016**

(agosto 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. el día miércoles 3 de agosto de 2016, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de Actas números 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 1º correspondientes a las sesiones de los días 24, 25, 31 de mayo, 01, 07, 08, 14 y 15 de junio y 26 julio de 2016**

III

**Elección de un miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público**

IV

**Votación de proyecto:**

**Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997, Universidad – Surcolombiana.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 148 de 2015.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 521 de 2016.

Autores: honorable Representante *Ana María Rincón* y otros. Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y otros.

Ponente: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Fernando Tamayo Tamayo.*

El Vicepresidente,

*José Alfredo Gnecco Zuleta.*

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Saludamos a los Senadores cumplidos con la cita que hicimos para el día de hoy, saludamos a todos los asistentes, señor secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:**

Celis Carrillo Bernabé  
 Elías Vidal Bernardo Miguel

**Se excusó el honorable Senador:**

Duque Márquez Iván

**No asistieron los honorables Senadores:**

Corzo Román Juan Manuel  
 Suárez Mira Olga Lucía

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir, en la Comisión Tercera del Senado.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En discusión el Orden del Día, que se ha leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Antes de darle curso al Orden del Día, yo quiero hacer un par de comentarios sobre dos aspectos.

En primer lugar, comentarles que hemos hecho la diligencia ante el presidente del Senado sobre el uso de televisión para los debates formulados, hay mucha dificultad primero porque solamente nos ceden un día al mes y en segundo lugar, porque estamos encontrando que el día que nos asignaron de este mes se cruza con la programación que tiene la Comisión Cuarta de Cámara para la presentación del presupuesto nacional, que se haría el próximo martes.

Entonces quisiera invitar a los colegas que están interesados en esos debates, que si consideran que los podemos realizar sin televisión en directo, garantizándoles que se hará la presentación por diferido, entraríamos a programar los debates cuanto antes.

El primero se tendría para el próximo martes con, para el tema del Senador Navarro y entraríamos a programar los otros debates que están solicitando, si no, nos tocaría someternos a la programación que tengan de televisión y en ese caso nos iríamos para los siguientes meses, creo que no es lo más conveniente, pero les dejo la información y entonces ya entraremos con cada uno a determinar que se hace en ese sentido.

En segundo lugar ya está radicado el presupuesto, se les ha hecho llegar a todos, a sus correos, también se les hizo llegar en un CD, tal como les formulé la propuesta en la sesión anterior, si algunos están interesados en trabajar temas específicos del presupuesto, haríamos esa programación, de lo contrario vamos a esperar que se haga la presentación el próximo martes y ya entraríamos a coordinar los ponentes que por la Comisión Tercera van a participar en la discusión de ese proyecto.

Señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, someta a consideración las actas leídas por Secretaría.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las actas leídas por secretaria, sigue la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí las aprueban, señor Presidente, tercer punto, elección de un miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer la renuncia que se presentó.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente esa nota de renuncia fue aprobada en la sesión anterior.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Entonces hay un cupo para un delegado de la Comisión Tercera en la Interparlamentaria de Crédito Público?, se abre la presentación de candidatos para esta representación, tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

**Honorable Senadora Arleth Casado de López:**

Gracias Presidente, saludar a todos los colegas, igualmente el Partido Liberal con nuestros colegas, doctor Rodrigo, Andrés queremos hacer la postulación como se acordó anteriormente en los diferentes compromisos que se hizo directamente cada uno de los que participamos en este propósito importante de las mesas directivas, de postular para la Comisión de Crédito Público al Senador Navarro Wolff, queremos, nos sentimos complacidos de que esté usted acompañándonos, de la cual hago parte Senador, estaremos prestos a compartir todas las grandes inquietudes y los compromisos que tiene en este momento la Nación, en la situación que acontece a este país que todos conocemos.

Entonces de parte del Partido Liberal hoy postulamos y acompañamos su nombre para esta Comisión de Crédito Público.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Tercera, a todos los demás asistentes. Presidente, en nombre del Partido de la U, también anunciamos nuestro apoyo a la postulación que se hace del Senador Antonio Navarro para hacer parte de la Comisión Interparlamentario de Crédito Público.

Hemos tenido la oportunidad de compartir ya en esta comisión durante un tiempo largo muy importante y hemos sido testigos de la capacidad, de la formación, del compromiso del Senador Antonio Navarro y estamos convencidos que va hacer una gran labor en representación de la Comisión de Crédito Público y en nombre del Senado de la República, la Comisión Tercera por eso doctor Antonio el Partido de la U anuncia el apoyo a su postulación, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los colegas, el Centro Democrático también se adhiere a la postulación del honorable Senador Antonio Navarro a quien hemos visto comprometido con esta Comisión, siempre ha estado juicioso, acompañándonos en los debates de control político, en las discusiones, algunas veces de acuerdo, otras veces no tanto, pero consideramos que es una persona estudiosa, con una gran trayectoria y que tiene mucho que aportar a la Comisión de Crédito Público.

Lo hacemos además como un gesto de armonía, de colegaje, de amistad, de respeto a esta comisión a pesar de que nosotros desde la oposición no somos adherentes a los acuerdos de la Unidad Nacional, hemos sido respetuosos de cada uno de ustedes y lo seguimos haciendo, para mantener una comisión que, sin renunciar a su capacidad de liberación ni a su capacidad democrática, pueda también conservar armonía y respeto como lo ha venido haciendo durante estos dos años, así que nosotros anunciamos también nuestro voto positivo al Senador Navarro.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene a palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los colegas, para los compañeros de la mesa directiva, por todo lo que se ha dicho, por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, estamos respaldando y apoyando el nombre del Senador Navarro Wolff para que nos represente en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, por supuesto en lo personal me complace mucho que alguien de su talante, de su experiencia como servidor público, y de toda la sapiencia que ha podido recoger en materia económica, de cuyas luces nos hemos visto beneficiados en esta Comisión.

La amistad que me une con él y el hecho de ser tucayos, nos conduce, evidentemente, a acompañar su

nombre para que nos represente en la ya mencionada comisión.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, si no hay más postulaciones, entonces cerramos las postulaciones, nombramos de escrutadores a la Senadora Arleth Casado y al Senador Antonio Guerra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Honorable Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	
Corzo Román Juan Manuel	
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio José	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

**Honorable Senadora Arleth Casado de López:**

Escrutados tenemos 11 votos por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, para ser partícipe de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Ha sido acogido el nombre del doctor Navarro, lo felicitamos, le deseamos muchos éxitos en esa labor de representación en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Primero que todo agradecer el voto unánime de confianza, agradecerle a los que hicimos el acuerdo inicial hace dos años. Yo recuerdo que tal vez el eslogan político más importante de los últimos 20 años es uno que tuvimos por allá en los años 90 que decía: PALABRA QUE SÍ, los negocios en la época de nuestros abuelos se hacían de palabra, no había necesidad de firmar nada y la palabra era sagrada y se cumplía.

Quiero agradecer especialmente a la doctora María del Rosario Guerra porque yo sé que usted tenía interés en ser parte de esta comisión María del Rosario, le agradezco mucho que haya aceptado que podamos nosotros representar un punto de vista en esa comisión, muchísimas gracias a todos.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, votación **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara,**

*por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997, Universidad – Surcolombiana.*

Autores: honorable Representante *Ana María Rincón* y otros. Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y otros.

Ponente: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

#### **Proposición número**

En consecuencia por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara.

Suscrita por el honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Abrimos la discusión sobre la proposición con la que termina el informe de ponentes, le ofrecemos la palabra al Senador ponente *Rodrigo Villalba*.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores de la mesa, colegas.

En primer lugar quiero felicitar al Senador Navarro por esa unanimidad de verdad que lo apreciamos mucho, y nos sentimos muy bien representados en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Por otro lado en el tema que nos ocupa, este es un tema que ha venido aquí en varias universidades del país, esta es una de ellas y tienen unas connotaciones especialísimas.

En primer lugar no es una estampilla nueva, sino una renovación de la oportunidad para que la Universidad Surcolombiana mantenga estos ingresos, yo quiero saludar también y decirle a toda la comisión que aquí está presente el señor rector de la Universidad, Víctor Pedro Reyes, si alguna inquietud, él nos la podrá resolver, aspiro que no necesitemos, pero si la hay aquí esta.

La argumentación, trato de resumir muy sencillamente, en la parte legal el artículo 67 de la Constitución Política, que la educación es un derecho y un servicio público y tiene una función social, buscamos que con esto pueda la universidad ser viable en el futuro, es una de las universidades públicas muy buenas, de las mejores del país.

La Universidad Surcolombiana actualmente tiene 26 programas de los cuales tiene 10 acreditados, 16 restantes están en el proceso de acreditación de alta calidad, igual que la propia universidad, tiene 3 programas de doctorado, tiene 12 maestrías, en trámite tiene 3 y tiene 7 facultades, por supuesto que tiene una cobertura muy importante, tiene una población universitaria de más de 13.000 estudiantes, tiene una cobertura grande,

pero fundamentalmente cubre el sur del país, el Huila con el 70%, el Caquetá con el 12%, el 8% Putumayo, el 4% el Cauca, el 6% el Tolima.

De una población de más de 40 mil egresados de la universidad, de modo que estamos resolviendo este y ayudando con estos profesionales al desarrollo del resto del país, el 55% de los profesionales egresados de la universidad Sur Colombiana hacen su ejercicio profesional fuera del departamento, en Bogotá, Casanare, Tolima, Caquetá, Meta y hay sigue una serie de departamentos como Putumayo, Valle del Cauca, etc., donde son apetecidos estos profesionales. La historia de la universidad es la siguiente, yo voy a destacar aquí algo, fue creada en el 68, entre la Ley 55, como un Instituto Tecnológico Surcolombiano y quiero destacar algo, porque es algo que veníamos hablando aquí todos los congresistas, todos los días, como reivindicamos la iniciativa parlamentaria, esta fue creada por la iniciativa de un congresista de la época, el doctor Guillermo Plazas Alcid, de modo que tiene una grata recordación en el propio Congreso, en el país y por supuesto en la región.

Fue elevada a Universidad en el 76 mediante la Ley 13 y luego se intromizó la autorización por este mismo Congreso con la Ley 367 de 1997, con un destino específico, de fomentar la construcción y la educación de unas plantas físicas en unas subsedes, en algunas subregiones del departamento como es Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata, pero por supuesto que hoy por hoy, no solamente se nos agotó la vigencia de esta ley, sino tiene un déficit de infraestructura muy alto, en miles y miles de metros cuadrados, de modo pues que yo creo que con esta presentación, yo no voy a atafagarlos de todo, aquí se han tramitado con mucho éxito, proyectos de ley en igual sentido, donde ustedes saben que tienen un impacto muy importante para cumplir con esta obligación del Estado y si en alguna parte hay que hacer énfasis...

A mí me gusto el debate de anoche, porque el Congreso se expresó en sus matices, en sus distintas bancadas y me parece que eso enriquece el debate en el sector más importante que es el de la educación y nosotros nos hemos alegrado y hemos contribuido aquí en el Congreso y especialmente en estas comisiones económicas que ya elevamos, a que sea el mejor sector financiado, por encima inclusive del sector defensa que era tradicionalmente el de mayor financiación oficial.

De modo pues que les doy otro dato que es importante de la universidad, cubre, casi el 91% de estudiantes son estratos uno y dos, son una universidad muy bien, puede servir también en todo ese entorno complicado de orden público del sur del país como un instrumento para ayudar en toda esta etapa que se viene, que es el propio posconflicto, de modo pues que ahí hay...

Yo quería aquí leer algo de Collier, un defensor de este punto de vista, que dice: “*Un país con grandes recursos naturales, muchos hombres jóvenes y poca educación, está en gran riesgo de conflicto*”, de modo pues que con eso, yo quiero justificar, también por ese lado, todo lo que aparece para que ustedes nos acompañen con su respaldo.

Los cambios al texto fueron mínimos, nada que produzca unos cambios de algunos elementos que venían de Cámara, de redacción, que los tengo en el artículo, segundo hay subrayados, eliminar algo que hablaba de cosas menores y hay un artículo nuevo que es el mis-

mo que inspiró la ponencia anterior que tramitamos por esta misma célula legislativa para una estampilla similar de la universidad de Santander, que fue autoría del doctor Iván Duque y está como artículo quinto, es el artículo nuevo, en el cual dentro de los 10 días siguientes al inicio de las sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental, el Concejo de la Universidad a través del rector, presentará un informe sobre la ejecución de los recursos recaudados por concepto de estampilla de la vigencia inmediatamente anterior.

Entonces, lo recogimos porque nos pareció que fue un buen aporte, un valor agregado a ese texto de la ley similar que aprobamos inmediatamente anterior, con esto yo dejo rendido mi informe y aspiro que todos mis colegas, esta iniciativa fue presentada por un número muy importante de Congresistas, Senadores y Representantes, obviamente de la región y también la doctora Arleth Casado hizo parte, pero de distintos sectores y partidos, no es de autoría de nadie en particular.

Es algo que se ve de mera justicia y que no sustraer esos recursos que venía recaudando la Universidad Surcolombiana para temas importantes de la universidad, que ahí están especificados, como el mantenimiento y ampliación de la infraestructura física, la construcción de la sede, el establecimiento de centros de investigación, la ampliación de programas de pregrado y posgrado, el financiamiento de programas específicos al elevar el nivel científico de la Universidad, fortalecimiento de bibliotecas e investigación.

Entonces con eso, señores colegas, quiero dejar rendido mi informe, muchas gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra  
de la Espriella:**

Gracias Presidente, que oportunidad para que venga este proyecto hoy aquí, cuando anoche veíamos como un programa del gobierno que le está dedicando cerca de 350 mil millones de pesos, en dos años para dos cortes, que está focalizado fundamentalmente en la universidad privada, pudiera ser beneficiada también la universidad pública y yo creo que esa es la mayor crítica de ese programa llamado *Ser Pilo Paga*, que debatimos anoche y es la animadversión contra la universidad pública y la realidad es que ahí la universidad pública colombiana es muy buena: Nacional, Valle, UIS, Universidad de Antioquia, por mencionar solo algunas y es esa la universidad que atiende las demandas regionales y que puede potenciar a los estudiantes.

Entonces esto lo traigo porqué tienen entonces las universidades qué apelar a otros instrumentos para poder tener los recursos que necesitan para fortalecerse en materia de infraestructura y de investigación.

En la misma línea cuando intervino con relación a la Universidad Industrial de Santander, una universidad como esta que es regional la Surcolombiana, la única manera de que pueda fortalecer su infraestructura y yo haría *énfasis en lo que* está contenido en el artículo tercero y su capacidad de investigación, es pudiendo tener recursos que vayan focalizados, no solo para la formación doctoral, sino también para la infraestructura que se requiere.

Porque qué hacemos con doctores que no tienen laboratorios o equipos de trabajo o pueden pertenecer al revés, esa es la falla que tenemos, que muchos de nuestros cerebros fugados no regresan, no porque las universidades no los quieran acoger, sino que ellos no tienen el entorno propicio para poder hacer investigación.

Entonces, en ese sentido resalto que este proyecto de ley tiene esas dos grandes prioridades para los 300 mil millones que tiene como máximo que pueda recoger la universidad, que es fortalecimiento en la infraestructura general, pero de manera particular la capacidad para hacer investigación y desarrollo tecnológico y como lo propuse en la UIS, bien lo dijo el Senador Villalba, hoy lo quiero proponer, pero es que aquí le cambiaron un poquito, aquí lo dejaron simplemente que el informe se le rinda a la Asamblea, en la propuesta que le habíamos hecho en la UIS, era que se le rindiera una vez al año, a estas comisiones también, de que cuánto se había recaudado, y cómo se habían asignado los recursos.

Entonces mi proposición doctor Rodrigo es que se adicione y yo tenía una proposición en ese sentido, que cada año a las Comisiones Económicas Permanentes, se le rinda también informe, ¿por qué?, porque como ha habido tanta crítica al tema de las estampillas, que bueno que nosotros tengamos también aquí un record de cuánto se está recogiendo anualmente por las estampillas universitarias y si ellas sí están asignando los recursos al objeto que se está planteando. Yo con esa sugerencia voy a votar positivo, porque vuelvo e insisto, sí creo que la única manera de nosotros además de mantener a nuestra gente en la región, es que estas instituciones sean fortalecidas, no solo en materia de su infraestructura, sino en materia de la calidad investigativa de innovación y académica.

Esa sería mi sugerencia al proyecto de ley, señor Presidente y el doctor Rodrigo que es el ponente, mil gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senadora le rogaría el favor de que nos haga llegar la proposición, perfecto, tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo  
Rumié:**

Gracias Presidente, como percibo que no se va a dar una discusión a fondo en el articulado porque siento que hay consenso en apoyar este proyecto de ley.

Yo quisiera entonces retirar la proposición que radiqué y dejarla como constancia y pedirle a los ponentes, a mi parecer, es una sugerencia, doctor Rodrigo, para cambiar el título del proyecto, pero estoy dispuesto a discutirlo si ustedes les parece, si ustedes lo prefieren yo la dejo como constancia, es decir, para no entorpecer el trámite, lo que quiero es aportarle al proyecto mejorándole el título, lo que ustedes consideren mejor, entonces dejémosla.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo  
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

**Honorable Senadora Arleth Casado de López:**

Gracias, Presidente. Acogemos la solicitud y la proposición hecha por la Senadora María del Rosario, igualmente por el Senador Fernando Araújo, importantes para poder de una manera tener los escenarios propicios para hacer debates importantes sobre este tema de las grandes inversiones que se están haciendo con los recursos de las estampillas para las universidades.

Todos conocemos la situación que hoy acontece en la educación pública, especialmente en las universidades públicas del país, la situación del déficit que hay para suplir no solamente el tema de financiamiento, el tema propiamente de una planta administrativa, sino también de grandes inversiones, que eso va a favorecer el tema especialmente a los estudiantes del estrato 1 y 2, que es donde realmente tiene la forma de acudir de estas personas.

De acuerdo con esto y garantizando que van a, viéndolo en la actualidad un informe que nos da la Universidad como tal, en su informe de gestión del 2014-2015, en su plan de desarrollo institucional dice que no cuenta con los recursos necesarios para la ampliación de infraestructura, que son más de 20.000 millones de pesos que necesita.

Entonces yo creo que es apropiado que se aprueben la edición y la renovación de esta estampilla garantizándole a eso de 90, casi 91% de los estudiantes que hoy tienen la posibilidad de acudir a formarse, tenemos que ayudar a la movilidad social y eso hace a través de la formación y el talento humano, por eso la acogemos, las dos solicitudes, las dos proposiciones para llevarlas entonces en la ponencia que se vaya a presentar a la Plenaria del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Como vamos a tener que afrontar la reforma tributaria en las próximas semanas, va a haber una discusión sobre las estampillas. Evidentemente, las estampillas dicen los expertos son antitécnicas, pero es que no han dejado otro camino. La verdad que esto se resolvería con un presupuesto específico, pero educación superior bien organizado, pero las universidades tienen que depender de esta especie de *bypass* que son las estampillas para poder financiar su infraestructura y su desarrollo.

De manera en que tanto no hay duda política nacional mucho más clara de financiación de la educación pública superior, tendremos que seguir aprobando estampillas y yo voy a votar con mucho gusto esta estampilla que hoy se presenta.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. De manera breve, mi apoyo total al proyecto, ni más faltaba, especialmente porque percibo que esta será una de las últimas iniciativas que por la vía de estampilla nos toque evaluar, considerar y eventualmente aprobar.

De tiempo atrás y haciendo memoria de que pertenezco a esta Comisión hace ya casi tres periodos, hemos venido discutiendo de la necesidad de ir desmontando los apoyos financieros, los apalancamientos de recursos económicos para la universidad pública por la vía de la estampilla, entre otras cosas con argumentos y razones válidas, porque generalmente van a atadas para su recaudo con la contratación de infraestructura y por supuesto esto lo que hace es ir en contra de la misma infraestructura porque le resta recursos a los proyectos que por esa vía tengan que aportar para sufragar lo que por mandato del legislativo se obligan con las estampillas.

En los últimos meses y no recuerdo muy bien, pero creo que en el informe que entregó la comisión de expertos, en materia tributaria también sugiere la necesidad de estudiar el desmonte de las estampillas como fuente primaria en el apalancamiento financiero de las universidades públicas.

De manera que tendremos que ser creativos, innovadores, hacia adelante en estas materias y buscarle una salida al financiamiento de las universidades públicas que no sea este ante la eventualidad de sus desmonte. Por lo pronto, Senador Villalba, cuente con nuestro respaldo para esa iniciativa y bien pueda decirle a todos los que se puedan beneficiar de ella desde el punto de vista académico y de la docencia que fue con beneplácito que lo apoyamos.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Elías.

**Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno un proyecto de estampilla, en esta ocasión la de la Universidad Surcolombiana, hemos sido testigos aquí en estas Comisiones del paso de muchas estampillas para beneficiar a la universidad colombiana debido a las falencias de rubro presupuestales directos para ellas.

Estamos en mora, también lo hemos dicho muchas veces, de reglamentar realmente el tema de la estampilla, porque como dicen los técnicos, eso es algo antitécnico, pero realmente es uno de los caminos que nos queda para darle un oxígeno a nuestra universidad pública, que bastante falta le hace.

Por eso, así como lo hemos hecho con la de Córdoba, como lo hicimos una vez en la Pedagógica, como hicimos en la Distrital, como lo hemos hecho en todo, creo que no le podremos negar la oportunidad a la universidad del sur del país que aglutina a medio país, desde el Huila hacia abajo y departamentos vecinos, la posibilidad de crecer y de mejorar su infraestructura y sus programas académicos, que son bastante amplios. Por eso cuente con mi voto, Senador Villalba, yo lo ayudo y creo que es necesario y pertinente ayudarlo.

Tenemos una duda sobre el título, no sé, como llegué tarde, tenía dificultades, lo que estudiamos del proyecto el título como que concuerda o no cuadraba con el articulado, entonces a ver si lo corregimos para que mañana no nos vayan a tumbar el proyecto por, ¿no?, vicios de forma. De lo contrario, el resto del proyecto, cuente con mi apoyo, cuente con que estamos muy pendientes de ayudarlo a las universidades del país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador. Entonces acogemos las dos proposiciones que han sido dejadas como constancias para que, quedan como constancias para que sean acogidas, bueno, muy bien, entonces las incluimos en la discusión y por ende en la aprobación. Continúa la discusión de la proposición con la cual termina el informe, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el informe de la ponencia?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueban, señor Presidente. Se abre el articulado.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Abrimos la discusión del articulado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, al respecto, el proyecto presentado por el Senador ponente consta de seis artículos, a esos seis artículos han presentado dos proposiciones: una que modifica el título y otra, que se le adiciona un párrafo al artículo 5° presentado por el Senador ponente y suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Por favor sírvase leer cada una de las dos proposiciones.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. El título sustitutivo quedaría así.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Antonio, en moción de orden.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

De orden o de procedimiento, lo que quepa. A mí me parece que la proposición para modificar el título la debemos considerar cuando se ponga en consideración el título del proyecto e iniciar con la proposición del artículo que se quiere modificar.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Lo que estoy dando a conocer: en qué consisten las dos proposiciones, una del título y otra una adición al párrafo al artículo 5°.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase dar lectura a las dos proposiciones, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Entonces proposición a la modificación al artículo del proyecto, quedaría así:

**Proposiciones números**

Por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997, estampilla pro desarrollo Universidad Surcolombiana. Y la adición al párrafo al artículo 5° quedaría así: Cada año se rendirá un informe sobre el recaudo y la ejecución de los recursos a las Comisiones Terceras Permanentes por parte del Consejo Directivo de la Universidad Surcolombiana.

Señor Presidente, esas son las dos proposiciones presentadas al proyecto de ley.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces vamos a votar el articulado, incluyendo la modificación al artículo 5° propuesto por la Senadora María del Rosario Guerra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, como hay modificaciones al texto y la norma dice que cuando hay modificación tiene que votarse nominalmente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces llamamos a lista para la votación nominal.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	
Corzo Román Juan Manuel	
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio José	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente, por el sí once (11) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y la adición al articulado presentado.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con la modificación, muy bien. Ahora procedemos a votar el título con la modificación presentada por el Senador Fernando Araújo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Llamamos a lista.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	
Corzo Román Juan Manuel	
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí

Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio José	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Por el sí, once (11) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sometemos a consideración todo el articulado y el título del proyecto con las modificaciones y la aprobación de que continúe el trámite ante la Plenaria, ¿aprueban el proyecto?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban señor Presidente, nuevo título, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Nuevo título.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Quedaría así: *“Por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997, estampilla pro desarrollo Universidad Surcolombiana”*.

Esta leído el título, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, en consideración el título modificado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien. Nombramos de ponente al doctor Villalba, quien hará la presentación ante la Plenaria. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Tiene la palabra, Senador.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, quiero agradecerle a usted, a todos los colegas de la Comisión por este gesto de solidaridad con los argumentos que aquí se dieron y con los aportes para enriquecer el texto del proyecto de ley que aspiramos sea aprobado por la Plenaria próximamente. Muchas gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Felicitemos al señor rector de la Universidad, le invitamos a que este esfuerzo que está haciendo el Senador Villalba y toda la Comisión sea aprovechado de la mejor manera posible para brindarle educación de calidad a esa población del sur del país; muy importante este paso que se está dando. Siguiendo punto, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

**Proposición número**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Escobar, y demás miembros de la Junta Directiva para que rindan el informe de gestión del Banco en cumplimiento al artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

Suscrita por la Mesa Directiva. Está leída la proposición, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición leída.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueba, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Hay más proposiciones?

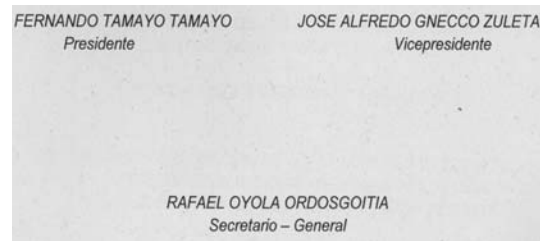
**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

No, señor Presidente. Ha sido evacuado el Orden del Día.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Yo los invito para que este debate que hagamos sobre el informe del Banco de la República lo hagamos con televisión, vamos a pedir eso, pero que hagamos un debate que de verdad contribuya a buscar salidas a lo que está viviendo el país en materia de inflación, que hasta ahora no sido muy afortunado.

Muchas gracias, Senadores. Les reitero la invitación para que a las 10:30 del próximo martes estemos reuniéndonos.



\*\*\*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(octubre 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día martes 11 de octubre de 2016, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:



**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de octubre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de Actas números 03 y 04 correspondientes a las sesiones de los días 9 y 31 de agosto de 2016**

III

**Debate de Control Político:**

Citados: Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al Director General del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar* y demás miembro de la Junta Directiva del banco, con el fin de que expongan ante la comisión el informe de gestión en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, de acuerdo a la Proposición número 4 suscrita por los Senadores *Fernando Tamayo Tamayo* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Fernando Tamayo Tamayo.*

El Vicepresidente,

*José Alfredo Gnecco Zuleta.*

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días, compañeros y a todos los presentes, Secretario sírvase a llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor presidente, honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:**

Celis Carrillo Bernabé

Hoyos Giraldo Germán Darío

**Se excusó el honorable Senador:**

Tamayo Tamayo Fernando

**No asistieron los honorables Senadores:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Eliás Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella María del Rosario

Suarez Mira Olga Lucía

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la Orden del Día:

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente es el Orden del Día de hoy. Me permito manifestarle que debido a la citación citada por el señor Presidente de la Plenaria, el debate que se iba a llevar a cabo fue prorrogado para el día 2 de noviembre de 2016. En ese entonces podemos anunciar los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera del Senado. Anuncie proyectos señor Secretario.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Anuncie el proyecto señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

**Proyecto de ley número 119 del 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

**Proyecto de ley número 34 del 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012 por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán, debatidos, considerados y aprobados, en la próxima Sesión de la Comisión Tercera del Senado, en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2013.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno una vez anunciados los proyectos, en vista de que no se llevó a cabo el debate que teníamos para el día de hoy, y está programada la Plenaria para las 11 de la mañana, levantamos esta Sesión y se citará por Secretaría; ya con estos proyectos anunciados para que sean debatidos en la próxima Sesión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

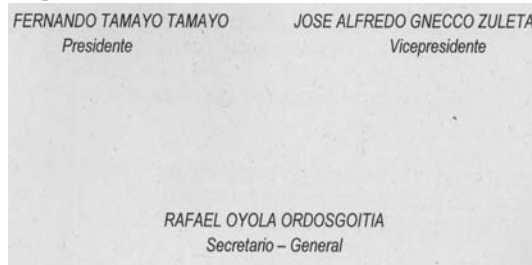
**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Simplemente anotar que uno de los proyectos, es un proyecto que hace una serie de modificaciones en las leyes que tienen que ver con libranzas y como el tema de libranzas es un tema tan sensible, por todo lo que ha ocurrido en los últimos meses, quisiéramos que se le diera prioridad a esa situación para tratar de conseguir que el proyecto sea aprobado hasta, digamos de manera definitiva este año y pueda empezar a regir desde el momento de ser aprobado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, quedará el proyecto de conglomerados para la próxima Sesión como lo han y los proyectos que acaba de anunciar el señor Secretario, entonces tendremos en cuenta su solicitud.

Muchas gracias a todos los compañeros y a todos los presentes.



\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
ERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 06 DE 2016**

(octubre 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m. el día martes 18 de octubre de 2016, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de octubre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de Actas números 03, 04 y 05 correspondientes a las sesiones de los días 9, 31 de agosto y 11 de octubre de 2016**

III

**Debate de Control Político:**

Citado: al Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor *Rafael Pardo Rueda*; al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor *Luis Guillermo Vélez Cabrera*; para que rindan informe sobre las gestiones y acciones administrativas y presupuestales desarrolladas por la Presidencia de la República respecto del Fondo de Programas especiales para la Paz,

en cumplimiento a la Proposición número 07 de 2016, suscrita por el honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuántos recursos desde el 2002 a la fecha se han apropiado y ejecutado para dar cumplimiento con el objeto del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos.

2. ¿Cuántos recursos desde el 2002 a la fecha se han apropiado y ejecutado para el funcionamiento del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos con su respectivo rubro presupuestal.

3. ¿Cuáles son los rubros ejecutados desde el 2002 a la fecha para funcionamiento del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos con su respectivo rubro presupuestal.

4. ¿Cuántos recursos desde el 2002 a la fecha se han apropiado y ejecutado para la inversión del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos y programas o proyectos con su respectivo rubro presupuestal.

5. ¿Cuáles son los rubros ejecutados desde el 2002 a la fecha para la inversión del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos y programas o proyectos con su respectivo rubro presupuestal.

6. ¿Cuáles son los convenios interadministrativos planificados, suscritos, ejecutados o dejados de ejecutar desde el 2002 a la fecha del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos y programas o proyectos con su respectivo rubro presupuestal y entidad de convenio.

7. ¿Cuáles son los convenios con otras entidades (públicas o privadas) planificados, suscritos, ejecutados o dejados de ejecutar desde el 2002 a la fecha del FPEP? Favor adjuntar los actos administrativos necesarios, físicamente o digitalmente, que soporten su respuesta; además, discriminarla por año o periodo de tiempo estadísticos y programas o proyectos con su respectivo rubro presupuestal y entidad de convenio;

IV

**Votación de proyectos:**

**Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Autor: honorable Representante Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012 “por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 838 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édison Delgado Ruiz*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

V

### Lo que propongan los honorables Senadores

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*Fernando Tamayo Tamayo*.

El Vicepresidente,

*José Alfredo Gnecco Zuleta*.

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia*.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, Senadores y a todos los presentes; señor Secretario hágame el favor de a llamar a lista.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

#### Se hicieron presentes en el trascurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio Jose

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

#### Se excusó el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando

#### No asistió el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer la Orden del Día:

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente esta leído el Orden del Día, cuando haya Quórum se someterá a su votación.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

#### Honorable Senador Fernando Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a los Senadores que nos acompañan, señor Secretario, la Mesa Directiva, todos los asistentes, nosotros habíamos radicado una proposición que tiene que esta citada para hoy para realizar un debate de control político, muy importante, pero lo habíamos hecho con la intención de que se hiciera antes del 2 de octubre, antes de la votación del Plebiscito, de todas formas el debate sigue siendo importante, sin embargo señor Presidente a mí me gustaría poder ampliar un poco el cuestionario y le pediría a la Mesa Directiva y a esta Comisión que me permitan realizar ese debate el próximo martes que el Secretario nos certifique que tendremos esa fecha libre, disponible para realizar el debate y podamos ampliar el cuestionario de manera que podamos darle un enfoque un poquitico distinto al que se había pensado antes del 2 de octubre, ya con los hechos cumplidos del 2 de octubre, que vale la pena analizar.

Entonces quería sugerirle eso señor Presidente, compañeros y si ustedes lo permiten realizaríamos el debate el próximo martes y ya en la Secretaría está radicada una Proposición para ampliar el cuestionario y modificar un poco el enfoque del debate. Muchas gracias.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador así será para el día martes 25 tenemos la fecha programada para el debate que usted tenía para el día de hoy y de esa forma usted sí pueda ampliar el cuestionario, le pedimos al señor Secretario que nos confirme que esa fecha está disponible y una vez tengamos quórum decisorio se aprobaría la Proposición que usted radicó en Secretaría.

#### Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Ya que están en ese tema si me lo permite, la reprogramación del debate de los TLC, ¿para qué fecha quedarían?

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Una vez tengamos espacio porque tenemos entendido que el martes vamos a Reforma Tributaria y Miércoles Regalías, entonces una vez se aprueben los proyectos reorganizamos los debates, de acuerdo a las fechas programadas, con respecto a la fecha del Senador Araújo, el próximo martes 25 de octubre la Comisión a la fecha no tiene debate aún, estamos a la espera de que la Comisión Cuarta o la Comisión Tercera del Senado,

que tienen competencia para Regalías y Tributaria, nos den la información, de lo contrario estaremos pendientes para hacer el debate el día martes 25, el de hoy, y se le informará los plazos correspondientes a los del TLC y al de Reforma Tributaria con respuesta del Senador Iván Duque. ¿Cuál Senador?

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Esencialmente el de libranzas.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Pues está en el Orden del Día de hoy.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Por eso hoy vamos a misa entonces no se puede hacer debate, no se puede hacer misa y debate:

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

El debate que tenía el Senador Araújo se postergó para el próximo martes, y estamos a la espera de hacer quórum decisorio para aprobar el Orden del Día y la solicitud del Senador Araújo más la adición a la Proposición número 7 que originó el debate.

**Proposición aditiva a la Proposición número 7 de 2016**

**Número 8 de 2016**

Adiciónense los siguientes temas al Cuestionario de la Proposición número 7 de 2016

1. ¿Cuánto cuesta la Implementación de los Acuerdos de la Habana, tal como están firmados?
2. ¿Qué fuentes de financiación se prevén en el Presupuesto General de la Nación, para asumir los costos del Acuerdo firmado en La Habana?
3. ¿Qué compromisos se han adquirido por parte de la comunidad internacional, para financiar la implementación de los Acuerdos de La Habana?
4. ¿Qué rubros de la Reforma Tributaria Estructural serán destinados para la financiación de la implementación de los Acuerdos firmados en La Habana?
5. ¿Cuáles fuentes de cooperación Internacional, se deben contabilizar como deuda en el Presupuesto General de la Nación?

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Y mañana tendríamos....

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí mañana.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Mañana vamos a darle continuación ahorita seguimos con el Orden del Día, que es un proyecto que es ponente, el Senador Guerra, para que él nos haga la presentación.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Podríamos tener la esperanza de que mañana se disfrute y se vote el de Libranzas.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Es un tema muy sensible y quería yo tener la certeza de que queda en el Orden del Día, adjunto, antes de que empiecen Tributaria y Regalías; porque después...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Ese proyecto está de tercero el día de hoy.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Está de tercero.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Seguimos con el segundo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Segundo señor Presidente, es el debate de Control Político, el cual fue postergado para el próximo martes. Se registra quórum decisorio, somete a consideración la aprobación de la alteración del Orden del Día, solicitada y la Adición a la Proposición número 7 de la proposición suscrita por el Senador Araújo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Está en consideración la proposición del Senador Araújo, se abre su discusión, se cierra, como vota la Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Si la aprueba señor Presidente, está aprobado el Orden del Día, se aprueba la alteración del mismo y la Adición a la Proposición número 7, del debate del Senador Araújo del cuestionario.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto señor Presidente, consideración y aprobación de las Actas números 3, 4 y 5, correspondientes a las sesiones de los días 9, 31 de agosto y 11 de octubre 2016, las cuales fueron repartidas en su oportunidad en las oficinas respectivas.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las actas leídas por el señor Secretario, se abre su discusión, ¿se cierra, aprueban?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueban señor Presidente.

4. Votación de proyecto: **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión, de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de Entidades Financieras.**

Autor: señor Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, presente en el recinto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra:

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente; muy buen día para los miembros de la Mesa Directiva, un cordial saludo para los colegas Senadores, igualmente para el señor Superintendente Financiero, y el señor Director de Fogafín que nos acompañan en la mañana de hoy y a todos los asistentes. Señor Presidente yo voy a hacer una explicación sobre esta muy importante iniciativa de origen gubernamental, de la manera más sumaria posible; habida cuenta que estamos convocados para acompañar a la familia de nuestro colega el Senador Fernando Tamaño, a una eucaristía hacia las 12:00, 12:05, de la mañana, de manera pues que, en razón a ello, voy a iniciar de una vez por todas la explicación de este proyecto de ley.

Como lo acabo de mencionar, la mesa directiva tuvo a bien designarme como ponente, de este proyecto de ley, cuyo origen es, del ejecutivo nacional, suscrito por el señor Ministro de Hacienda. Como su nombre lo indica, el proyecto tiene que ver con normas para el fortalecimiento de la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras. Yo quisiera, inicialmente manifestar que esta iniciativa tiene 3 segmentos, el primero de ellos tiene que ver con la supervisión y regulación de los conglomerados financieros. El segundo título tiene que ver con el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de entidades financieras, y el tercero, con el régimen de transición en la aplicación de la ya citada norma.

Algunos antecedentes sobre el tema; lo primero huelga decir que esta iniciativa busca robustecer el marco de regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia, y tiene como justificación el hecho de que el Sistema Financiero Colombiano, se ha transformado significativamente en los últimos años, yo he repetido en reiteradas ocasiones, que el sistema financiero colombiano, dentro de la sujeción latinoamericana, ya abandonó los pantalones cortos para ponerse los pantalones largos. El sector financiero colombiano, aprovechó las circunstancias adversas, durante los años 2008 y 2009, que se dio la crisis financiera a nivel internacional y pude y tuve la oportunidad de conseguir recursos frescos, y se fue de compras, a Centroamérica y a Suramérica. En términos acumulados, las compras que el sector financiero colombiano hizo a lo largo de los últimos ocho años ascienden a cerca de 12.000, ligeramente superior a 12.000, millones de dólares; cifra para nada despreciable y en términos del valor patrimonial, de lo que hoy tiene, el Sector Financiero Colombiano, en terceros países, es ligeramente superior a los 80.000 millones de dólares.

Estas dos cifras le dan a ustedes la magnitud, de la importancia del Sector Financiero Colombiano, tanto local como externamente y por supuesto ello demanda cada día más una mejor y mayor vigilancia y supervisión en términos de lo que tiene ver con lo que se denomina la industria financiera. Colombia ya tiene un sistema financiero muchos más internacionalizado, quisiera también insistir, en que debido al alcance de

sus actividades, la mezcla entre entidades reguladas y no reguladas, que operan en distintos sectores de la economía nacional, a los conglomerados financieros se le plantean retos, para su supervisión de grupos donde la mezcla de las estructuras son complejas, hay distintas jurisdicciones como lo acabo de mencionar y diversas capacidades de supervisión sobre las entidades que conforman la figura de los conglomerados financieros; dicho sea de paso apreciados colegas como quiera que vamos a utilizar una serie de términos que no son de uso común en la ponencia se encuentra anexo un glosario sobre la terminología y las definiciones de cada uno de estas figuras que creemos son importantes comprender a cabalidad.

Dentro de los antecedentes internacionales también vale la pena mencionar que la experiencia nos llevó por supuesto a conocer lo que ha venido sucediendo en esta materia en países de la comunidad económica europea o de la unión europea y de otros pares latinoamericanos como en el caso de México y Perú por supuesto para ir avanzando y no entrar en detalles en cada una de estas naciones como experiencias internacionales, en la exposición de motivos que acompaña el articulado del proyecto se encuentran claramente establecida cual ha sido los desarrollos que en esta materia se han dado en otras latitudes del continente.

Igualmente instituciones como la OCDE, como el Fondo Monetario Internacional, e incluso el mismo Banco Mundial, han recomendado y sugerido al gobierno nacional avanzar en las medidas de vigilancia y supervisión sobre la figura de los conglomerados financieros. Por supuesto y debo dejarlo absolutamente claro, en ninguna de estas sugerencias se podría interpretar como si fuera mandatario al Gobierno colombiano la decisión de tratar de conseguir mediante la aprobación de un proyecto de ley, de esta naturaleza como medida coercitiva para avanzar en el mejoramiento en el grado de vigilancia y supervisión.

Permítame mencionar algunos de los objetivos como lineamientos principales de esta iniciativa, en primer lugar aportar una mayor estabilidad al sistema financiero y a los mercados financieros, fortalecer los mecanismos de revelación de los niveles de capital de las entidades los cuales respaldan los riesgos financieros del conglomerado, detrás de este objetivo está precisamente la generación de la confianza que puede dar una institución como la Superintendencia Financiera como ente regulador al sector financiero para que finalmente se traduzca, se refleje en una confianza para quienes están al final de la cadena que son los llamados consumidores financieros.

Por supuesto la medida en que ha ido aumentando el número de conglomerados financiero en nuestro país pues se necesita también incrementar las estructuras grupales en los mismos, generar herramientas mucho más eficientes para el manejo de las liquidaciones de establecimientos de crédito, ya verán ustedes que en el título segundo de la iniciativa que se refiere particularmente a este tema se propone la figura del banco puente entre otras como una de las alternativas eficientes para el manejo de las liquidaciones de establecimientos de crédito y ciertamente también tiene como objetivo esta iniciativa promover la competitividad de la industria o de la actividad financiera.

Para mayor comprensión de ustedes apreciados colegas, quiero mostrarle como es el estado actual un

ejercicio sin nombres particulares como es el estado actual y el ámbito de la vigilancia y de la supervisión por parte de la autoridad competente en Colombia que es la Superintendencia Financiera.

En la figura que estamos viendo aparece en la parte de arriba lo que se denominan los Holdings financieros que también se le conoce con el nombre de controlante, de nuevo en el glosario que acompaña la exposición de motivos aparecen las definiciones correspondientes, pero ya que lo toco podríamos definir entonces que la Holding financiera hace parte con las entidades subordinadas o filiales de un conglomerado financiero, la Holding financiera es una figura de la cual dos o más entidades dependen de manera directa o indirecta hoy día, la Superintendencia Financiera no ejerce ninguna vigilancia, ni supervisión sobre lo que se conoce como el sector real, porque evidentemente tienen otras autoridades competentes para tal efecto.

Pero entidades del sector rural pueden y hacen parte de un conglomerado financiero, en este caso en particular en el estado actual ustedes podrán notar que, en los rectángulos donde se incluyen bancos, se incluyen, vuelva a poner la figura de frente, algo está pasando con la proyección, lo que está cubierto por los segmentos rojos, son las entidades sobre las cuales hoy día la Superintendencia Financiera tiene competencia para su vigilancia y supervisión, en gracia y discusión bancos, entidades financieras, fiduciarias, comisionistas en el ramo de seguros por supuesto, los que tienen que ver con los seguros generales y los seguros de vida, quedan hoy día como ya lo mencione por fuera de la égida de la vigilancia y supervisión del Holding financiero, perdón de la Superintendencia Financiera especialmente entidades que hacen parte de la misma y que tiene su asiento por fuera de Colombia.

Por ejemplo los vehículos de inversión o entidades financieras y ya sugerí y lo repito que también están por fuera las entidades del sector real. De nuevo la Superintendencia Financiera solo ejerce supervisión sobre las entidades financieras y subordinadas. El sector real Senador Navarro son otra clase de empresa y voy a mencionar uno en gracia y discusión Argos, cementos Argos por ejemplo, digamos que son unidades económicas productivas, pues yo entiendo una industria es como la sumatoria de quienes ejercen una actividad dentro de ese sector, pero particularmente son entidades que están dedicadas a la producción de bienes, como el caso de Argos que es productora de cemento, o como en el caso de Acerías Paz del Río que es productora de acero y servicios también, es correcto todas aquellas que no están en el sector financiero.

¿Cuál es la propuesta que se trae con este proyecto de ley?, siguiente grafica por favor que la Holdings financieras o los controlantes que hoy día no están bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera puedan ser vigiladas y supervisadas por este ente regulador en Colombia, mientras que vuelve la gráfica, porque es que me parece bien interesante que ustedes la puedan apreciar, porque van a notar la diferencia y van a caer en cuenta de la necesidad de este proyecto de ley sobre la base de la supervisión y la vigilancia. ¿qué pasaría con la proyección?, bueno recuerden entonces, gracias a su buena memoria apreciados colegas que quedaban por fuera de la supervisión, de la Superintendencia Financiera la Holding o controlantes entidades pertenecientes a conglomerados financieros en el exterior y

desde luego no sobra repetirlo las entidades del sector real, con la propuesta que hoy se trae cuyo cuadro que circunscribe esas entidades, en puntos rojos que están en la ponencia, y que por supuesto espero que este proyectado muy rápidamente, pues se pretende que la Superfinanciera ejerza la supervisión y la vigilancia sobre el controlante o Holding financiera y sobre las entidades en el exterior que bien pueden ser entidades financieras, puedan ser vehículos de inversión, entre otras.

Con ello se adelantaría entonces lo que se denomina una vigilancia y supervisión controlada por parte de la Superintendencia. Se pretende igualmente extender la vigilancia a vehículos y entidades financieras del exterior que dependan directamente de la Holding, lo acabo de decir y lo repito para mayor comprensión de ustedes y se genera una gestión y una supervisión agregada de los riesgos del conglomerado financiero, es decir se puede dar una mayor transparencia y acceso a la información, que es lo que inicial y finalmente se pretende con esta iniciativa, poder obtener la información que le asegure a la Superintendencia Financiera una buena y adecuada vigilancia y supervisión. Dicho lo anterior voy entonces a comentar a grandes rasgos sobre cada uno de los títulos que son contentivos de este proyecto de ley, ya vimos que son tres. Este es un proyecto de ley valga la pena decirlo que inicialmente o como fue radicado contempla trece artículos, pero como vamos a conversar más adelante hay una carta de modificación que he radicado ante la secretaria de la comisión y a través de ella se propone reducir a 12 el articulado de esta iniciativa. El objetivo del título primero que es el que tiene que ver, recuerden ustedes con la supervisión y regulación de los conglomerados financieros. La aprobación del proyecto de ley generaría los siguientes beneficios a la economía del país, ya lo conversamos: confianza, transparencia, una supervisión y vigilancia comprensiva y consolidada, se aumentara la transparencia de las estructuras grupales, es decir del gobierno corporativo y se generara unas herramientas más eficientes para el manejo de las liquidaciones de los establecimientos de crédito.

En ese orden de ideas, en cuanto tiene que ver con las disposiciones relativas los conglomerados financieros, el proyecto propone una definición de conglomerado y dejo el del financiero así como de las entidades que lo conforman. Hay encuentran ustedes de nuevo las definiciones de conglomerado financiero y de Holding o controlante. Se amplían las facultades de supervisión y sanciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se otorgan facultades a la Superintendencia Financiera frente a las Holdings financieras constituidas en el exterior, hay disposiciones relativas al fortalecimiento de mecanismos de resolución. El objetivo del título primero es fortalecer el ejercicio de la supervisión consolidada y comprensiva mediante la mayor transparencia de las operaciones de los conglomerados financieros y la definición del alcance de la supervisión y regulación de los mismos.

Un conglomerado financiero Senador Araújo es un grupo de dos o más entidades financieras con un controlante común, recuerden que controlante lo asimilamos a Holding financiera, dentro de estas entidades financieras el proyecto de ley contempla las entidades locales, las del exterior y los vehículos por medio del cual se ejerce control directo o indirecto de las entidades financieras. Nos acercamos o aproximamos a una definición de Holding financiero, es una persona

jurídica o un vehículo de inversión que ejerce el control sobre entidades que conforman el conglomerado financiero, que bueno poder regresar al cuadro o a la figura este, que no pudimos explicar inicialmente, es la propuesta, si ustedes ven donde van los puntos o los segmentos rojos, ya es mucho más amplio frente a la figura que nos muestra el estado actual de vigilancia y supervisión, en este caso se propone con el proyecto de ley que la Superintendencia que tenga la ascendencia en vigilancia y supervisión sobre el controlante que es la misma Holding financiera, pero adicionalmente, sobre las entidades que en el exterior hacen parte de ese conglomerado financiero como pueden ser vehículos de inversión o entidades financieras, de hecho también lo hace sobre entidades del sector provisional donde hoy el sector financiero colombiano tiene inversiones en el extranjero como es en el caso de México y de Chile. El ámbito de supervisión, que es particularmente el artículo cuarto, le otorga la facultad y la función de la supervisión de las figuras de las Holdings financieras a la Superintendencia Financiera de Colombia. Hablamos entonces de los instrumentos de intervención son múltiples, establece los criterios o instrumentos de intervención y para ello se le agregan cuatro numerales al artículo 48 del Estatuto Orgánico del sistema financiero.

Igualmente se le adiciona un numeral al artículo 326 del mismo estatuto en el cual se consagra de manera expresa las facultades que tendrán la Súper Financiera para cumplir su función de supervisión frente a los conglomerados financiero y se establecen igualmente facultades para la misma Superintendencia para ejercer las funciones de control a los Holdings financieros constituidos en el exterior, es muy importante tener presente este tema. También se incluye una norma que permite que se asuman pasivos y se compren activos como una alternativa del pago de seguros de depósito y finalmente se adiciona un literal en relación con las facultades para solicitar información por parte de la Superintendencia para el adecuado cumplimiento de sus funciones de control y de vigilancia, saludamos al señor Ministro de Hacienda que nos acompaña en la mañana de hoy.

El título segundo tiene que ver con el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de entidades financieras, dicho de otra manera tiene que ver con las facultades que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para utilizar instrumentos y mecanismos en la búsqueda de resolver conflictos diría yo o dificultades financieras en los establecimientos de crédito. Que se propone por supuesto se crea la alternativa de un banco puente para lo cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para echar mano de esa figura cuando considere que es necesaria para la liquidación de un establecimiento de crédito.

Esa figura del Banco puente puede ser un establecimiento de crédito ya existente o un establecimiento de crédito que crea por medio de estas facultades la autoridad regulatoria en el país, todo esto para garantizarle al consumidor financiero no solamente la agilidad en resolver estos conflictos financieros en garantizarle la integridad de sus recursos hasta donde sea posible y por supuesto digo yo para genera un tamiz a la hora de seleccionar a los activos que no sean tóxicos como se dice en el argot internacional sino activos buenos que permitan asumir las garantías correspondientes frente a los consumidores financieros y obviamente clasificar

los pasivos a cargo de esa liquidación. La propuesta de nuevo, compra de activos y asunción de pasivos a un establecimiento de crédito existente o nuevo es decir, cuando exista la necesidad de liquidar un establecimiento de crédito es la transferencia de activos buenos y de los pasivos para con el público, hablamos de los productos que manejan estos establecimientos de crédito, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDTs entre otros. Adicionalmente la insuficiencia de activos que respaldan el pasivo trasladado ojo, la insuficiencia de activos que respalden el pasivo trasladado se completa con recursos de la reserva del seguro de depósito y debo decirles a ustedes que los establecimientos de crédito en este país, esta obligados a aportar a una figura que maneja Fogafin que se llama el seguro de depósitos para garantizarle por supuesto los recursos al público o al consumidor financiero.

Ese es en realidad de verdad el contenido del título segundo, en tanto y cuanto tiene que ver con la resolución de conflictos de los establecimientos de créditos. Pero también valga decir que se establecen a través de las figuras contenidas en este artículo en el proyecto de ley, el uso más eficiente de los recursos de la reserva del seguro de depósito y obviamente también hay una mayor fluidez en responderle al público y en la liquidación de esos establecimientos de crédito, es decir no se interrumpe la función económica del establecimiento de crédito frente al consumidor financiero. Y finalmente señor Presidente y apreciados colegas, tenemos el título tercero, que es el régimen de transición en la aplicación de la norma, este título tercero establece un término de seis meses para que el Gobierno nacional expida la reglamentación correspondiente, pero antes de seguir adelante permítame también comentar que esta iniciativa ha sido profundamente y ampliamente socializada, conocida y discutida por si no toda, buena parte de los actores del sector financiero colombiano.

En algunos de los artículos presentaron mejoras en la redacción, en otras alternativas a lo que ya venía y en otras sugerencias que por parte del ponente fueron parcialmente tenidas en cuenta y otras que por lo menos para el primer debate no fueron consideradas viables. En todo caso se mantiene en su integridad el espíritu de esta norma, de esta iniciativa, de este proyecto de ley y reitero entonces que de la cosecha del ponente le pusimos límites a la temporalidad de este proyecto de ley, y es por eso que establecemos seis meses para que el gobierno nacional expida la reglamentación correspondiente mediante las facultades que se le pretende otorgar a través de esta iniciativa.

Muy importante este punto porque no queremos generar una indefinición y tampoco intranquilidad en el sector financiero, porque en cualquier momento y en cualquier tiempo podrían generarse incertidumbres en tanto y cuánto podría entrarse nuevamente a expedir normas sobre regulación y supervisión del sistema financiero a través de la Holding y/o de los conglomerados financieros. Finalmente también determinamos que el título uno, es decir la primera parte, entrara en vigencia seis meses después que el Gobierno nacional expida la reglamentación, es decir, que una vez sancionada y promulgada la presente iniciativa se tendrá un año para que entren en vigencia las normas que expida el Gobierno nacional como un todo al interior del proyecto de ley. De manera pues, que el título dos y tres entrara en vigencia a partir de la fecha de la promulgación de la ley, solo el título uno entrara en vigencia a

los 12 meses, después de sancionada y promulgada la presente ley.

Yo quiero terminar en esta breve explicación que este es un proyecto de ley que no pretende perseguir a nadie, al interior del sistema financiero colombiano, como en algún momento se pretendió decir por algún actor de este sector, ni el gobierno nacional, ni el ponente alterno, del espíritu de esta ley pretende algo similar, lo que hemos utilizado es un rasero igual para todo el sector, sin distingo de ninguna naturaleza, ni en tratándose de conglomerados mayores o menores o superiores a otras, pero adicionalmente si es absolutamente necesario para el país, para el sistema regulación, para la autoridad y por supuesto para el mismo sector, para su transparencia y para los consumidores financieros generar con mejores y mayores normas de supervisión y vigilancia todo lo que tiene que ver con lo que es hoy el muy importante y significativo sector financiero en Colombia y sus ramificaciones en el exterior.

Señor Presidente así dejo planteada la presentación de esta ponencia, por supuesto ya habrá mayores detalles cuando entremos a la discusión del articulado de acuerdo a como usted oriente la sesión en la mañana de hoy.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, bueno en vista de que todos los miembros de esta comisión, vamos asistir a la misa de nuestro compañero y presidente de esta comisión, que es a las doce y cinco del día, vamos a suspender esta comisión para darle continuación el día de mañana a las 8:30 de la mañana. Pero antes escuchemos al Secretario para que haga el anuncio de los proyectos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente.

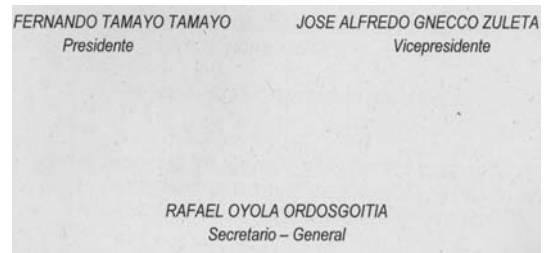
**Proyecto de ley número 119 del 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

**Proyecto de ley número 34 del 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012 por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión del día de mañana, en cumplimiento al artículo octavo del Acto Legislativo número 03 de 2001.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno se levanta la sesión y como lo dije para mañana a las 8:30 a m., para darle continuación, gracias.



**CONTENIDO**

Gaceta número 1064 - Martes, 29 de noviembre de 2016  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Acta número 02 de agosto 3 de 2016..... 1  
 Acta número 05 de octubre 11 de 2016 ..... 8  
 Acta número 06 de octubre 18 de 2016 ..... 10